

**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LINARES
Secretaría de Concejo**

**ACTA N°17/2025 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES**

I.- ASISTENCIA

En Linares, a veintidós días del mes de mayo de dos mil veinticinco, siendo las 15:04 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Presidente (S), **DON LUIS CONCHA GUERRERO**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

**DON LUIS CONCHA GUERRERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON EDUARDO IBAÑEZ NUÑEZ
DON LENIN FUENTES BARROS
DON MARCELO CAMPOS VERGARA
DON LEANDRO ALFARO VALDES**

El Administrador Municipal, don Fabián Poblete Luengo; el Director de Asesoría Jurídica, don Gonzalo Rebolledo González; el Director DAF, don Víctor Hugo Castro; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; la Directora de SECPLAN, doña Carolina Yañez Gálvez; el Director de DIMAAO, don Patricio Letelier Parra; en representación del Director de DIDECO, doña Macarena San Martín; el profesional de DIDECO, don Yangelo Gutiérrez; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Catalina Quiroz Vallejos.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.-Aprobación del Acta Anterior.
- 2.-Cuenta de Correspondencia.
- 3.-Informe Comisión Salud.
- 4.-Aprobación de Modificación Presupuestaria Municipal y Salud.
- 5.-Aprobación “Programa de Manejo Arborización y Reciclaje de Arbolado Urbano Segunda Etapa”.
- 6.-Subvenciones Municipales.
- 7.-Varios.

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Presidente (S) abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares.

Inmediatamente, rinde un minuto de silencio en memoria de don Juan Sandoval Retamal (Q.E.P.D.) bombero Insigne y fundador de la Quinta Compañía de especialidades de Bomberos de Linares, dando cuenta del homenaje ofrecido en su memoria en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

Pregunta el Concejál don Lenin Fuentes por la ausencia del Alcalde titular, por lo que el Administrador Municipal le hace saber que tuvo una situación urgente.

1.-APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El Presidente (S) hace alusión al Acta Ordinaria N°14 de fecha 15 de abril del año en curso, la que es aprobada de manera unánime.

2.-CUENTA DE CORRESPONDENCIA.

Se da cuenta de la documentación incluida en la carpeta para la presente sesión, a saber:

1.-Ordinario N°311/2025, del Director Comunal de Educación remitiendo sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

2.-Ordinario N°312/2025, del Director Comunal de Educación remitiendo sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

3.-Ordinario N°313/2025, del Director Comunal de Educación remitiendo sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

4.-Memorándum N°168, del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remitiendo sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

5.- Memorándum N°169, del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remitiendo sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

6.-Memorándum N°166 del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato en relación a la Certificación Ambiental Municipal.

7.-Ordinario N°02/2025 de Junta de Vecinos Juan I. Rojas del Campo, remitiendo rendición de Subvención Municipal correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre año 2024.

8.-Ordinario N°405/D.A. de la Directora de Obras Municipales, remitiendo listado de permisos de edificación otorgados durante el mes de abril de 2025.

9.-Informe N°02 del Director Control Interno, remitiendo estado de cumplimiento de acuerdos tomados en sesiones de Concejo mes de febrero de 2025.

10.-Memorándum N°64/2025 del Director de Asesoría Jurídica, en relación a la participación de los señores Concejales vía zoom.

11.-Informe s/n de Depto. Recursos Humanos, remitiendo Contrataciones del Personal, del mes de abril de 2025.

Señala el Concejál don Lenin Fuentes el tercer punto de la cuenta de correspondencia, donde se encuentra el detalle de los finiquitos entregados del Departamento de Educación, por lo que le llama la atención la diferencia de valores entregados.

Por lo que requiere información del detalle de la diferencia de valores.

El Concejál don Eduardo Ibañez comparte las palabras del Concejál Fuentes.

Tiene varias observaciones el Concejal don Marcelo Campos, primeramente, nombra a la señora Lorena Sáez cuyo decreto fecha 29 de enero del 2025 y el finiquito tiene la misma fecha y la funcionaria había prestado servicios desde 10 marzo 2022 hasta 28 de febrero del 2023, pide tener consideraciones con los finiquitos ya que hay personas que lo necesitan.

Prosigue con la situación del funcionario Carlos López, por el cual trabajaba en el liceo Politécnico y se trasladó de comisión de servicio a DIDECO cuyo proceso se encontraba trabajando en retiro y parral, recibió un finiquito de 6 millones fracción y sus demás colegas con el mismo tipo de contrato se fueron finiquitados sin ningún valor.

Menciona al actual Concejal de Longavi Gonzalo Jara, el que no tuvo ningún respaldo jurídico a las solicitudes del Departamento de Educación y la Contraloría, sin embargo, fue finiquitado con 21 millones fracción.

Nombra a la señora Daniela Seguel la que estuvo contratada por el Departamento de Educación, pero se veía siempre en Gabinete del Alcalde encargada de prensa, le llama la atención que dejo de prestar servicios después de las elecciones en el mes de diciembre.

Da a conocer el caso del funcionario Víctor Echague el que fue desvinculado encontrándose con licencia médica, cuyo caso está en manos de la Contraloría, cuyos informes dan más preguntas que respuestas.

Le gustaría coordinar visita al Canil, por lo que necesita copia de lo que se contrató y se debería ver pronto el proceso licitatorio.

Sin más observaciones, el Presidente (S) continua con el siguiente punto de la tabla.

3.-INFORME COMISIÓN SALUD.

Seguidamente el Presidente (S) da a conocer el tercer punto de la tabla, sobre el Informe de Comisión de Salud, cuyo contenido será transcrito a continuación:

REUNIÓN COMISIÓN DE SALUD CONCEJO MUNICIPAL
INFORME Nº 26/3

FECHA : lunes 21 de abril de 2025
HORA INICIO : 15:00 horas
HORA TÉRMINO : 17:04 horas

1.- ASISTENTES:

SEÑORES CONCEJALES:

SR. LENIN FUENTES BARROS, Presidente Comisión de Salud
SR. MARCELO CAMPOS VERGARA
SR. EDUARDO IBÁÑEZ NÚÑEZ
SR. FAVIO VARGAS AGUILERA
SR. LEANDRO ALFARO VALDÉS

2.- FUNCIONARIOS SEÑORES:

Sra. Lorena Rojas Benavides, Secretario Municipal (S); Sra. Carla Carrasco Retamal, Directora Comunal de Salud; Sr. Héctor Sepúlveda Troncoso, Jefe Recursos Humanos; Sr. Matías Muñoz Mejías; Sr. Pedro Ponce y Sr. José Aldunate, representantes Directorio AFUSAM.

El Presidente de la Comisión de Salud da la bienvenida a los presentes e indica que el propósito de la reunión es a petición de la Directora Comunal a fin de revisar el Protocolo de Descuento de Licencias Médicas; sin perjuicio que se desee incorporar otro tema.

Concejal Eduardo Ibáñez solicita la palabra y hace un llamado a la AFUSAM para que se evite realizar comentarios en redes sociales relacionados con la inasistencia de los Concejales a las comisiones.

Sr. Matías Muñoz manifiesta que, para el gremio, es fundamental contar con el quórum necesario y así poder abordar diversas temáticas. Señala que comprende la incomodidad que pudo haber generado la publicación realizada, aclarando que el objetivo principal era fomentar la participación de los Concejales. Ofrece disculpas por la forma en que se abordó la situación.

Concejal Ibáñez explica que se llevó a cabo una coordinación interna entre los Concejales, estableciendo una triangulación que garantiza la participación de los Concejales Campos, Lenin y Fuentes en las comisiones de Salud.

▪ **TEMA 1: PROTOCOLO DESCUENTO LICENCIAS MÉDICAS**

Directora Comunal indica que el Protocolo de Gestión de Licencias Médicas tiene su fundamento en la Instrucción de Servicio N° 395/41 del 14 de febrero del 2025, donde se instruye la creación, implementación y supervisión de un protocolo que regule el procedimiento y cobro de los permisos médicos rechazados por la COMPIN o ISAPRE, asegurando su cumplimiento conforme a la Normativa Legal vigente.

Jefe Recursos Humanos hace entrega de Funciones a Honorarios 2025 y Ante Proyecto de Manual de Procedimientos de Gestión de Licencias Médicas. Respecto a lo último señala que el proyecto consiste en reunir leyes actuales y vigentes que existen y que se relacionan con licencias médicas. Procede a presentar propuesta de Protocolo Gestión Licencias Médicas.

Interviene el Concejal Lenin Fuentes señalando que cuando la licencia es rechazada los recursos deben ser reintegrados a la entidad que corresponda. Le llamaba la atención que no existiera este protocolo en el municipio. Considera que es importante que se conozca la generalidad del protocolo y dar tiempo a los gremios para hacer su planteamiento. Propone fijar una comisión extraordinaria para escuchar su postura en el caso.

Jefe Recursos Humanos retoma la presentación. Enfatiza que lo importante es la forma y los plazos que se ocuparán para aplicar los descuentos. La cantidad de licencias médicas mensuales es de 300 aproximadamente.

Encargada Licencias Médicas aclara que las licencias médicas se pueden rechazar por inexistencia de relación laboral con el trabajador o relación laboral terminada, por ejemplo con los plazos fijos cuando finaliza su contrato, o en el caso de funcionario con permiso sin goce de sueldo.

José Aldunate sugiere que realizar un análisis del clima laboral, infraestructura inadecuada lo que afecta a los funcionarios.

Ante consulta de Matías Muñoz relacionada con la cantidad de días en las que se recupera la licencia en su totalidad, responde el Jefe RR.HH que sobre 11 días se recupera la totalidad de los días. En cambio, con licencias inferiores a 11 días se recupera solo una parte. Explica el proceso de resolución de Licencias Médicas. En el caso de la COMPIN debe procesar la licencia médica. El plazo para que esta llegue es de 3 días hábiles, luego de los cuales el DECOSAL la tramita.

En el caso de FONASA, la licencia se envía a la COMPIN, que dispone de 7 días hábiles para pronunciarse, ya sea aprobándola o rechazándola. Este plazo puede prorrogarse hasta un máximo de 60 días. Por otro lado, para las ISAPRES, el plazo para emitir un pronunciamiento es de solo 3 días hábiles. Si la licencia es rechazada, el funcionario tiene derecho a apelar ante la COMPIN. El plazo para apelar es de 15 días hábiles a contar desde la fecha de notificación, la cual, al tratarse de un proceso electrónico, llega directamente al correo del funcionario. Especifica que la COMPIN tiene un plazo de 30 días hábiles para dar respuesta a la primera resolución. En caso que rechace la COMPIN por segunda vez existe la instancia de apelación a la SUCESO el cual no tiene fecha y plazo para apelar y recibir respuestas. Una vez que la SUCESO realice la aceptación o rechazo, el Depto. debe pedir el reembolso al funcionario.

Enfatiza que la responsabilidad de hacer las apelaciones es de los propios funcionarios. Aclara que en los descuentos solo se recuperarán los días hábiles, puesto que dictamen dice que los días sábados y domingos no fueron trabajados. Destaca que el Manual presentado explica todo lo que conlleva la licencia médica y no solo el descuento de las mismas.

Pdte. Comisión aclara que no tiene dudas al respecto, ya que se trata de una disposición establecida por la ley. No obstante, señala que pensó que se abordaría el tema relacionado con la forma de realizar el descuento, por ejemplo, en cuotas.

Directora Comunal menciona la importancia de tenerlo aprobado en Concejo, a fin de proceder a decretarlo y socializarlo.

Desde el Gremio sugieren que se establezca en protocolo como se reintegran los recursos. Además mencionan que esperaban que se presentara el método de descuento. Si bien hay cierta normativa, el protocolo podría establecer la forma de reintegro. Es mejor protocolizarlo.

Jefe RR.HH informa que el nuevo dictamen de Contraloría se puede pagar en cuotas. Importante es dejarlo establecido y unificado, se puede trabajar en porcentajes. Se debe considerar también que a los funcionarios a plazo fijo, no dar gran cantidad de cuotas.

Pdte. de Comisión consulta si el gremio tiene una propuesta del porcentaje a descontar.

Sr. Matías Muñoz menciona que están recolectando información con comunas vecinas. La idea es escuchar la propuesta del Departamento y que en el protocolo quede establecido el porcentaje de descuento.

Pdte. Comisión propone reunirse el lunes 28 de abril, al as 15:00 horas y tomar una determinación. Sugiere que tanto el gremio y DECOSAL se reúnan previamente.

Concejal Leandro Fuentes hace un reconocimiento a Dra. Mariluz Chaparro y Sr. Matías Muñoz quienes fueron reelegidos en el Directorio Regional.

▪ **PUNTO 2: FUNCIONES A HONORARIOS**

Directora Comunal señala que el documento entregado especifica en detalle las funciones de los funcionarios a contratar a honorarios 2025, además de su separación por categoría. Explica las categorías y el por qué son contratos bajo esa modalidad.

Jefe RR.HH explica que nos son contrataciones que se requieran realizar, pues básicamente responden a posibles contrataciones por convenios, por lo tanto no son labores habituales.

Sr. Matías Muñoz lamenta la presentación de las funciones a honorarios, mencionando que es una precarización a los trabajadores, considerando además que a principios de abril hubo reducciones horarias. Insiste que por problemas económicos del depto, se redujeron horas a algunos funcionarios. Seguirán llegando convenios y con esas funciones a honorarios, se tiene la excusa para precarizarlos. Hace un llamado a no aprobar las funciones, menciona que no existe inhabilidad de contratarlos por convenios.

Jefe RR.HH explica que no se trata de cambiar la calidad contractual. Aclara que los médicos SAPU y SAR no quieren ser contratados a plazo fijo. Además se trata de funciones cortas, de aproximadamente 2 a 3 meses.

Acota Directora Comunal que los PRAPS son recursos que viene por un tiempo establecido. Este año no existe certeza como llegarán los convenios, entonces se pide en caso de cubrir los PRAPS con funciones no habituales y por un tiempo determinado. Las funciones a honorarios se pasan cada año por aprobación de Concejo Municipal.

Luego de intercambio de opiniones y explicaciones, el Gremio solicita que el documento sea más específico, indicando claramente a qué convenio corresponde, cuantas horas se contemplarán y durante qué período se aplicará. Solicita que el documento sea rechazado por los Concejales y que éste sea reformulado con mayor claridad.

Directora Comunal concuerda que falta la frase “Funciones no habituales”. En relación a la precariedad que menciona el gremio, explica que no tienen funcionarios a honorarios de larga data. Reitera que todos los años se pasan las funciones a honorarios por Concejo. Es la manera de trabajar y de cierta forma optimizar los recursos del convenio.

Pdte. Comisión hace un llamado a llegar a un acuerdo. Entiende que no son funciones permanentes y que dicho concepto que será incorporado. Consulta que otro elemento puede agregarse para que quede más completo.

PEPE indica a los concejales que existe una dotación aprobada por el SSM. Solicita verificar si toda la dotación está contratada. Insiste que el documento sea específico.

Directora Comunal indica que algunos convenios como campaña invierno, que con inyecciones de recursos pueden duran un poco más. En otra oportunidad se puede ver la dotación.

Pdte. Comisión Salud sugiere que el documento con las funciones a honorarios sea remitido el día viernes 25 de abril para ser estudiado.

Propuestas de acuerdo:

- ❖ DECOSAL deberá enviar informe con detalle de licencias médicas, número de días y causales de las mismas, en período comprendido desde enero a marzo 2025.
- ❖ En próxima comisión salud del 28.04.2025 invitar a funcionarias de Oficina Salud Funcionaria.
- ❖ Corregir la presentación de “Funciones a honorarios”, agregando la frase “funciones no habituales” y especificar cada función a honorario.
- ❖ Enviar presentación vía correo electrónico a los concejales, a más tardar el día viernes 25 de abril.
- ❖ Incorporar dentro del Manual de Procedimiento de Gestión de Licencias Médicas el porcentaje de descuento.

Aclara el Concejal don Lenin Fuentes referente al Manual de procedimiento se analizó en dos reuniones de Comisiones, en la que participó la AFUSAM y se pide que se guie de acuerdo a las normas legales vigentes nacional.

Sin más dudas ni consultas, se continua con el siguiente punto de la tabla.

4.-APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL Y SALUD.

Sigue el Presidente (S) con el cuarto punto de la tabla haciendo mención al Ordinario N°806/42 del 15 de mayo del 2025, de la Modificación Presupuestaria Municipal detallada a continuación:

I. SUPLEMENTACION PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA		AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL FCM		661,708
TOTAL			661,708

GASTOS:

CUENTA		AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-2 - PROGRAMAS SOCIALES - PROG02	35,938
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-12 PROGRAMAS SOCIALES PROG12	35,000
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-16 PROGRAMAS SOCIALES PROG16	35,000
215-22-04-999-000-000	OTROS	1-2-4 - GESTION INTERNA	40,000
215-22-05-999-000-000	OTROS	1-2-5 - GESTION INTERNA	4,000
215-22-05-999-000-000	OTROS	2-2-25 SERVICIOS COMUNITARIOS	3,000
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	1-2-6 - GESTION INTERNA	50,000
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	1-5-2 - GESTION INTERNA	458,770
TOTAL			661,708

Somete a votación el Presidente (S) lo antes mencionado, la cual es aprobada de manera unánime.

De igual manera, la Modificación Presupuestaria de Salud a través del Ordinario N°791/41 de fecha 07 de mayo del año en curso, detallado a continuación:

1- TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS

De:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CUENTAS	M\$
21	02	000	000	PERSONAL A CONTRATA	29,742
22	07	000	000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	600
22	08	000	000	SERVICIOS GENERALES	111
22	11	000	000	SERVICIO TECNICOS Y PROFESIONALES	5,323
Total					35,776

A:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CUENTAS	M\$
21	01	000	000	PERSONAL DE PLANTA	35,776
Total					35,776

2- SUPLEMENTACIÓN DE INGRESO Y GASTO:

De:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CUENTAS	M\$
05	03	006	002	APORTES AFECTADOS	79,935
Total					79,935

A:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CUENTAS	M\$
21	01	000	000	PERSONAL DE PLANTA	17,713
21	03	000	000	OTRAS REMUNERACIONES	2,979
22	04	000	000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	26,386
22	05	000	000	SERVICIOS BASICOS	2,500
22	06	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	5,300
29	05	000	000	MAQUINA Y EQUIPOS	260
Total					79,935

Asimismo, somete en consideración la Modificación Presupuestaria de Salud, la cual es aprobada por unanimidad.

5.-APROBACIÓN “PROGRAMA DE MANEJO ARBORIZACIÓN Y RECICLAJE DE ARBOLADO URBANO SEGUNDA ETAPA”.

Informa el Presidente (S) que el quinto punto de la tabla se retira por falta de antecedentes.

Somete a votación el acuerdo de retirar el punto de la tabla, lo cual están de acuerdo todos los Concejales presentes.

6.-SUBVENCIONES MUNICIPALES.

Da a conocer el Administrador Municipal la Subvención Extraordinaria Municipal, que será detalla a continuación:

ORGANIZACIÓN	MOTIVO	MONTO
Junta de Vecinos Población Doctor Miguel Cervantes	Traslado, hospedaje, alimentación, vestuario, y otros.	\$500.000.-

Opina el Concejal don Lenin Fuentes que se deberían entregar los recursos que ellos piden los cuales son \$1.500.000.- en caso de que existan los recursos, ya que se da a conocer las actividades que han estado realizando para poder reunir los recursos.

Está de acuerdo la Concejala doña Cinthia Labraña con lo mencionado por el Concejal Fuentes, ya que la pareja de cueca ha hecho bastante.

Sugiere el Presidente (S) dejar pendiente la subvención, para que el próximo martes se le haga mención al señor Alcalde.

La Concejala doña Cinthia Labraña sugiere que se apruebe y después poder hacer una rectificación en el monto, para que no queden sin nada.

Sobre lo mismo, entre los señores Concejales debaten la situación.

Se aclara que es señor Alcalde propuso \$500.000.- y el traslado.

El cual quedo decidido por votarse, cuya votación fue aprobada por unanimidad.

7.-VARIOS.

Se decide entre los señores Concejales dejar los puntos varios para la próxima semana debido a que no se encuentra el Alcalde titular.

Solicita la Concejala doña Cinthia Labraña reunión de Comisión Cultura para el día lunes 26 de mayo a las 15:00 horas, para analizar el Plan Comunal de Cultura.

Sobre la misma, el Concejal don Marcelo Campos solicita reunión de Comisión de Patente de Alcoholes para el mismo día de la Concejala Labraña a las 12:00 horas.

Se da término a la sesión, cuando son las 15:33 horas, agradeciendo la asistencia de los presentes.

PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA N°17/2025 CELEBRADA EL DÍA JUEVES 22 DE MAYO DE 2025, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

17/O/01.-Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal del Ordinario N°806/42 del 15 de mayo del 2025.

17/O/02.-Aprobar la Modificación Presupuestaria de Salud a través del Ordinario N°791/41 de fecha 07 de mayo del año en curso.

17/O/03.-Aprobar Subvención Extraordinaria Municipal para la Junta de Vecinos Población Doctor Miguel Cervantes.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

SE INSTRUYE

SR. SECRETARIO MUNICIPAL

- 1.- Citar a reuniones de Comisión, con el siguiente detalle:
- Comisión de Patente de Alcoholes, lunes 26 de mayo a las 12:00 horas.
 - Comisión de Cultura, lunes 26 de mayo a las 15:00 horas.

SR. DIRECTOR RELACIONES PÚBLICAS

1.- Enviar nota a la familia de don Juan Sandoval Retamal (Q.E.P.D.) bombero Insigne y fundador de la Quinta Compañía de especialidades de Bomberos de Linares, dando cuenta del homenaje ofrecido en su memoria en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

SR. DIRECTOR DAEM

1.- En relación al Ordinario N°313/2025 en donde se informó los finiquitos entregados de noviembre 2024 a enero 2025, remitir al Concejo Municipal el detalle de los montos entregados, por la diferencia entre aquellos.

SRES. DIRECTORES DAF Y DIDECO

1.- Considerar aprobada la siguiente Subvención Extraordinaria Municipal:

ORGANIZACIÓN	MOTIVO	MONTO
Junta de Vecinos Población Doctor Miguel Cervantes	Traslado, hospedaje, alimentación, vestuario, y otros.	\$500.000.-

SR. DIRECTOR DAF

1.- Tener presente la aprobación del Ordinario N°806/42 del 15 de mayo del 2025, de la Modificación Presupuestaria Municipal detallada a continuación:

I. SUPLEMENTACION PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:			
INGRESOS:			
CUENTA		AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
115-18-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL PCM		661,708
TOTAL			661,708
GASTOS:			
CUENTA		AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-8 - PROGRAMAS SOCIALES - PROG08	35,938
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-12 - PROGRAMAS SOCIALES - PROG12	35,000
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-16 - PROGRAMAS SOCIALES - PROG16	35,000
215-22-04-999-000-000	OTROS	1-2-4 - GESTION INTERNA	40,000
215-22-05-999-000-000	OTROS	1-2-5 - GESTION INTERNA	4,000
215-22-05-999-000-000	OTROS	2-2-35 - SERVICIOS COMUNITARIOS	3,000
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS	1-2-6 - GESTION INTERNA	50,000
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	1-5-2 - GESTION INTERNA	450,770
TOTAL			661,708

SRA. DIRECTORA SALUD

- 1.- Enviar informe con detalle de licencias médicas, número de días y causales de las mismas en periodo comprendido desde enero a marzo 2025, para el Concejo Municipal.
- 2.- Considerar aprobada la Modificación Presupuestaria de Salud a través del Ordinario N°791/41 de fecha 07 de mayo del año en curso, detallado a continuación:

1- TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS					
De:					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CUENTAS	M\$
21	02	000	000	PERSONAL A CONTRATA	29,742
22	07	000	000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	600
22	08	000	000	SERVICIOS GENERALES	111
22	11	000	000	SERVICIO TECNICOS Y PROFESIONALES	5,323
Total					35,776
A:					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CUENTAS	M\$
21	01	000	000	PERSONAL DE PLANTA	35,776
Total					35,776
2- SUPLEMENTACIÓN DE INGRESO Y GASTO:					
De:					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CUENTAS	M\$
05	03	006	002	APORTES AFECTADOS	79,935
Total					79,935
A:					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CUENTAS	M\$
21	01	000	000	PERSONAL DE PLANTA	17,713
21	03	000	000	OTRAS REMUNERACIONES	2,979
22	04	000	000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	26,386
22	05	000	000	SERVICIOS BASICOS	2,500
22	06	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACION	5,300
29	05	000	000	MAQUINA Y EQUIPOS	260
Total					79,935